



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 86
SERIE DE 1996-97

“CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB RECREATIVO VALLE ALTO, PARA FELICITAR A LOS ORGANIZADORES DEL TRADICIONAL FESTIVAL TOÑIN ROMERO; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La Directiva y el personal del Club Recreativo Cultural Valle Alto organizan un regio festival en memoria del destacado músico Antonio “Tonín” Romero, jayuyano por nacimiento pero ponceño por adopción;

POR CUANTO: Don Tonín Romero le dio lustre a la música folklórica puertorriqueña y su amplia creación incluye aguinaldo, seis y otros ritmos típicos que brindaron alegría a los que las bailaban o escuchaban y que fueron imitados por otros intérpretes de la música de tierra adentro;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce felicita sinceramente a la entidad de referencia por su gran esfuerzo en promover las actividades cívicas, recreativas y culturales, especialmente por su genuino empeño en perpetuar la música autóctona de nuestro país;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **Tres Mil Quinientos (\$3,500.00) dólares** al Club Recreativo Valle Alto para que los utilicen en los gastos operacionales que surgieran con motivo de la organización del próximo Festival Toñín Romero.


SECCION SEGUNDA: Los directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

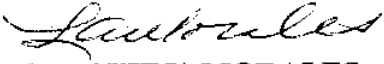
SECCION TERCERA: Este donativo se aprueba a tono con las presentes leyes y reglamentos de Puerto Rico, circunstancia que requiere que los recipientes de estos fondos sometan un informe en donde se refleje el uso que concedieron a los mismos.

Saul

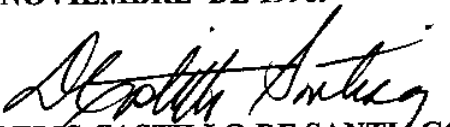
SECCION CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA INTERINA

DCS/JCS/^{man}mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 86**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del martes, 12 de noviembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Juan H. Cintrón
 Hon. José R. Echevarría
 Hon. Elba L. Figueroa
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
 Hon. José A. Riera
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Lourdes Torres de Toro
 Hon. Waldemar Vélez
 Hon. Enrique A. Vicéns

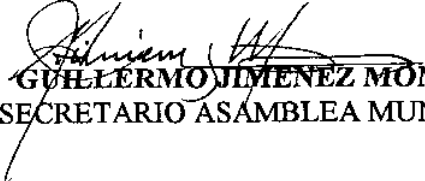
Ausentes Excusados:

Hon. José A. Rodríguez
 Hon. Santos Silva

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 12 de noviembre de 1996, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día miércoles, 13 de noviembre de 1996 y ésta la firmó el día miércoles, 13 de noviembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W.O.M.
 nom